

Santiago, 23 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN BARING ASIA PRIVATE EQUITY FUND VII
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN BARING ASIA PRIVATE EQUITY FUND VII (el “Fondo”), que con fecha 22 de mayo de 2024 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que, considerando los resultados del Fondo informados en la asamblea, el Fondo no contaba con Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 susceptibles de ser distribuidos como dividendos. Asimismo, se informó que los dividendos provisorios que se repartieron durante el año 2023 por un monto total de MUSD \$1.340, se imputaron a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores, conforme lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - /i/ Jose Cox Alcaíno, cédula de identidad número 16.368.639-2;
 - /ii/ Hernán Guerrero Hinojosa, cédula de identidad número 14.168.798-0; y
 - /iii/ Juan Carlos Delano Valenzuela, cédula de identidad número 9.498.199-9.

5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones, por el periodo comprendido entre esta fecha y la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;
6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento;
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2024 a la empresa *Surlatina Auditores Limitada*; y
8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2024 a *BC Advisors*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó modificar el Reglamento Interno, agregando un nuevo número DIEZ. al Título IX. "*Otra Información Relevante*", para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley N° 20.712 y en la Norma de Carácter General N° 488 de la Comisión para el Mercado Financiero; y
2. Se adoptaron otros acuerdos relacionados con la implementación de las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS